



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2020-A-MPSM

Tarapoto, 31 de Enero del 2020

VISTO:

La Carta N° 01-2020-EFP, con Registro de Ingreso N° 002088, de fecha 29 de Enero del 2019,

y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1027-2019-A/MPSM, de fecha 23 de Octubre del 2019, se designó al Ing. STALIN FASANANDO PINCHI, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras de la Municipalidad Provincial de San Martín, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios. Siendo que, mediante el documento de visto, el referido funcionario presentó su renuncia irrevocable al mencionado cargo;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR** a partir del 31.01.2020, la renuncia presentado por **el Ing. STALIN FASANANDO PINCHI**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras de la Municipalidad Provincial de San Martín. En consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO** el vínculo laboral, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
GA
C.C:
Arcivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

"Año de Universalización de la Salud"

Tarapoto, 28 de enero de 2020.

CARTA N°01-2020-EFP

Señor:

Arq. Teddy del Águila Gronert

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín.

PRESENTE.

Asunto : RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE
CONFIANZA DE SUBGERENTE DE EJECUCIÓN Y
SUPERVISIÓN DE OBRA.

Ref. : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1027-2019-A/MPSM.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, hago llegar mi CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE al Cargo de Confianza de Subgerente de Ejecución y Supervisión de Obras, cargo que Ocupe desde el 21 de octubre del 2019 hasta la fecha, motivos de caso fortuito que suscitaron en mi ámbito personal que me obligó a renunciar repentinamente al cargo que ocupo.

Por otro lado, agradecerle la confianza acogedora que me brindó en el Cargo de Subgerente, de los cuales adquirí experiencia y aprendizaje en el ámbito profesional, y de los cuales me sentiré parte de su Gestión eternamente.

Asimismo, solicito la constancia de trabajo por el tiempo que labore, así como los derechos que corresponden objeto de mi contrato y/o resolución.

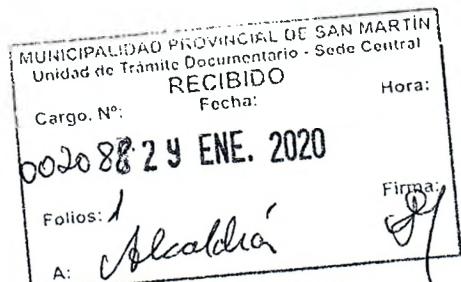
Deseándole éxitos y para bienes en su gestión, me suscribo de usted.



Atentamente

ESTALIN FASANANDO PINCHI
CIP N° 144997

C.C
Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EN 036-2020

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 031 -2020-OAJ/MPSM

A : MG. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
Gerente Municipal - MPSM

ASUNTO : REMITE PROYECTOS DE R.A

REFERENCIA : MEMORANDO N° 035-2020-GM/MPSM

FECHA : 31 de Enero de 2020



Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, remitirle proyectos de Resoluciones de Alcaldía sobre aceptación de renuncia y designación del nuevo Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras de la MPSM.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente.

CC.
Archivo

